



**APRUEBA PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE
CUREPTO 2018-2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 2678


CUREPTO, 25 OCT 2018

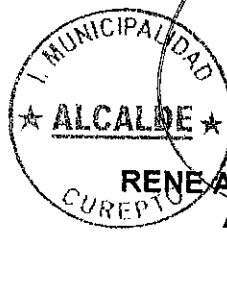
VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2016; Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, Artículo 1, numeral 7, letra C que señala: "Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones"; El acuerdo N°03/69 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°69 de fecha 24 de octubre de 2018 que aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Curepto. La Resolución N°1600 del 30.10.2018 de la C.G.R. que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. APRUÉBESE EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CUREPTO, período 2018-2021, el cual forma parte integrante del presente decreto.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE, este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


RENE A. CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE

RACG//RDV/dma

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SR. INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE.
- 2.- ARCHIVO SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- 3.- ARCHIVO CONTROL INTERNO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
- 4.- ARCHIVO ALCALDÍA.
- 5.- ARCHIVO CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CUREPTO (Ley 20.965)

Periodo 2018-2021

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Curepto, El valor es su seguridad.
Región y Provincia	Provincia de Talca, Región del Maule.
Alcalde	René Alejandro Concha González.

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. Información de constitución y funcionamiento

<p>Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N° 20.695</i>).</p>	<p>El CCSP de Curepto se constituyó el 17 de mayo de 2017.</p>
<p><i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley.</i></p>	<p>Sí, existía, pero no se encuentran registros físicos disponibles ni documentación de actas en el Municipio.</p>
<p>Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)</p>	<p>Se calendarizó para los días miércoles de cada mes una reunión, de las cuales, se efectuaron durante el 2017 6. Actualmente, la fecha de realización varía de acuerdo a la agenda del responsable: alcalde. Existe interacción comunal mediante la participación de comunidades organizadas y otros organismos públicos/privados que tengan relación y puedan ser un aporte para este CCSP.</p>
<p>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.</p>	<p>A la fecha, no existen comisiones de trabajo definidas, más bien, se discuten y se desarrollan labores de forma intersectorial.</p>



Municipalidad
de Curepto

1. MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CUREPTO.

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CCSP	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
René Concha González	Alcalde	Presidente	752-552302	Alcalde@curepto.cl
Daniela Montero Avilés	Asistente Alcaldía	Encargada CCSP	9-63002152	dmontero@curepto.cl
Carlos Henríquez Ramírez	DIDECO	Consejero	9-75585278	chenriquez@curepto.cl
Elizabeth Valeria Rubilar	Hospital de Curepto	Consejera	752565600	Secretariacurepto@ssmaule.cl
Soraya Opazo Núñez	Encargada OPD Curepto	Consejera	752552351	Opd.imcurepto@mail.com
Rodrigo López G.	SENDA	Consejero	712252336	rlopez@senda.cl
Marcela Aguilera	Rep. Gendarmería	Consejera	9-84679189	Marcela.aguilera@gendarmeria.cl
Orlando Iceta Herrera	Concejel	Consejero	9-99104874	oiceta@curepto.cl
Matías Sagredo Riquelme	Subteniente Carabineros	Consejero	752275180	Sagredo.riquelme@gmail.com
Fernando Alcántara Barrios	Concejel	Consejero	752552300	Falcantara@curepto.cl



Municipalidad
de Curepto

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CCSP	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Tamara Zúñiga Parada	Psicóloga CDM Curepto	Consejera	9-53970476	CentrodelaMujercurepto@gmail.com
Héctor Peredo Sánchez	Abogado CDM Curepto	Consejero	9-81380632	CentrodelaMujercurepto@gmail.com
Jorge Aravena Rojas	Fiscal Local	Consejero	9-44021269	jaaravena@minpublico.cl
Guido Letelier Fuenzalida	Concejal	Consejero	9-78872487	gletelier@curepto.cl
Vanesa Fuentes Muñoz	Concejal	Consejera	9-44753122	vfuentes@curepto.cl
Luis Armando González Aguilar	Concejal	Consejero	9-98841387	agonzalez@curepto.cl
Heraldo Iceta Herrera	Concejal	Consejero	9-82354946	Hiceta@curepto.cl
Guacolda Saavedra	Centro de la Mujer Curepto	Consejera	752552334	centrodelaMujercurepto@gmail.com
Pedro Miranda Meza	Director DAEM	Consejero	752552324	Educación.curepto@curepto.cl
Soledad Fuenzalida Baeza	Secretaria Alcaldía	Secretaria Ejecutiva	752552309	Secretaria-alcalde@curepto.cl
Janice Valencia	Gobernación	Consejera		jvalencia@interior.gov.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes Generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	CCSP Curepto.
Periodo de realización del diagnóstico	Mayo 2017- Julio 2018
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	El CCSP de Curepto, consideró un proceso de levantamiento de información que contempló el análisis y revisión de datos obtenidos mediante fuente secundaria y metodología cualitativa: Foccus Group con organizaciones sociales representantes de la comunidad (Acta N° 2 año 2018), el cual se realizó durante el año 2017 y 2018, rescatando la información aportada por las unidades y organismos idóneos en materias de seguridad pública, además de los invitados, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por componentes de este consejo, se llevó a cabo un levantamiento de información desde las bases de datos del Ministerio del Interior y PLADECO.

Mapa Comuna de Curepto:



Fuente: Google Maps. Chile.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La población de la comuna el año 2002 según datos del CENSO, es de 10.812 habitantes, habiendo disminuido un 12% en comparación con los datos arrojados por el CENSO de 1992. La densidad poblacional de la comuna, alcanza los 10,07 hab. /km².

El 70.8% de las personas, es decir, 7.655 habitantes se encuentran en zonas rurales de la comuna, territorios en los que es más evidente la pérdida de población, habiendo disminuido entre 1992 y 2002 en un 19,2% las mujeres, y un 17,4% los hombres

En cuanto a índices de pobreza, según datos de la encuesta CASEN, ésta disminuyó de un 21,1% de población pobre en el año 2006, a un 9,6% el año 2009, mientras los hogares pobres disminuyeron de 17,1% a 8,4% entre los mismos años.



En cuanto a la disponibilidad de servicios básicos, según la encuesta CASEN del año 2009, el 68,5% de los hogares cuenta con acceso a agua potable de red pública, el 50,2% cuenta con WC conectado a alcantarillado, 16,6% con fosa séptica y 27,3% cuenta con algún otro sistema de eliminación de excretas. El 99,3% de la población cuenta con acceso a la red pública de energía eléctrica.

En la comuna, la población económicamente activa alcanza un 28,9%, existiendo una gran diferencia entre hombres y mujeres. A pesar de esta diferencia (con mayores cifras para los hombres), las mujeres económicamente activas aumentan en 33,9% entre los años 1992 y 2009, mientras los hombres económicamente activos disminuyen

En referencia a los niveles de educación en la población general, a pesar de que las variaciones porcentuales en todos los niveles de enseñanza muestran aumentos entre los años 1992 y 2002, sólo el 3,8% de la población registra educación técnica o universitaria completa el año 2002, y sólo el 17,2% de la población contaba con educación media completa según datos de ese mismo año, mientras el 60,5% contaba con educación básica.

La escolaridad según CENSO 2002 es de 6,7 años para los hombres y 6,9 años para las mujeres. Los datos CASEN, también registran un leve aumento de la escolaridad entre los años 2006 y 2009, así como una disminución de la tasa de analfabetismo.

Datos estadísticos según estructura productiva de la Comuna:

Cantidad de jóvenes desertores escolares: La Comuna de Curepto, presenta un **índice de deserción escolar** de 4.6% correspondiente a 14 alumnos de enseñanza media, Liceo Luis Correa Rojas, durante el año 2017.

Durante el año 2018, en mismo establecimiento educacional, se presentó sólo 1 caso de deserción escolar, estudiante que se retiró el 28 de agosto pero que se reintegró el 14 de septiembre.

Este fenómeno de deserción escolar se produce solamente en la Enseñanza Media, encontrándose sin índice de deserción escolar los demás establecimientos de educación básica de la Comuna.

Población con consumo problemático de alcohol y drogas: De acuerdo a los datos estadísticos respecto al fenómeno delictual de la Comuna, existe consumo problemático de alcohol que conlleva a cometer delitos e infracción a la ley 20.000 por lo que muchos casos han sido condenados por conducción en estado de ebriedad en Curepto, 64% de los delitos que ocurren en esta comuna, se refieren al manejo en estado de ebriedad.

Por consiguiente, se obtiene en menor escala, delitos asociados al consumo de alcohol, violencia intrafamiliar y consumo de estupefacientes.



Cantidad de habitantes y porcentaje de la población según actividad productiva:

TOTAL Cantidad de Habitantes según SENSO 2012: 10.812

TOTAL proyección 2012: 10.983

TOTAL proyección 2017: 10.732

Fuente: Censo Actualización de población 2002 -2012 y Proyecciones 2012-2020, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El 70.8% de las personas, es decir, 7.655 habitantes se encuentran en zonas rurales de la comuna, territorios en los que es más evidente la pérdida de población, habiendo disminuido entre 1992 y 2002 en un 19,2% las mujeres, y un 17,4% los hombres.

Contexto Productivo Comuna de Curepto según Rama u Actividad:

De la población económicamente activa (año 2002) el 47% se ocupa en actividades agrícolas, un 23,4% en otros servicios y un 11,8% en otras actividades primarias. Ese mismo año el autoempleo no agrícola alcanzó un 10,7% y el desempleo total un 15,3%. La economía de Curepto se basa principalmente en la actividad silvoagropecuaria, siendo una comuna principalmente forestal donde destacan los bosques de pino insigne cuyo uso apunta a la industria de la celulosa. La agricultura se basa en cultivos tradicionales de secano de la zona costera central de Chile, como trigo y leguminosas (lentejas, garbanzos, chícharos) aunque también se ha incentivado el desarrollo de los "berries", como mora híbrida, frutilla y arándanos. La actividad ganadera se basa principalmente en la crianza de ganado ovino. También se encuentra el comercio minorista y mayorista. En menor medida se ubica la pequeña minería, con algunos yacimientos de cuarzo y cal. En la actualidad la comuna orienta sus esfuerzos, entre otros, a convertirse en un referente turístico de la zona, mostrando todas sus potencialidades arquitectónicas, sus tradiciones y la cordialidad de su gente.

La agricultura es la actividad con mayor uso de mano de obra, según el Plan Regulador Comunal, “el estrato más importante de agricultores lo constituyen aquellos con superficies de explotación pequeñas y muy pequeñas, los que utilizan sistemas tradicionales de producción y carecen de asociatividad, lo que no les permite ser más competitivos debido a los bajos volúmenes producidos”. La agricultura muestra bajos montos de renta promedio mensual (aún incluyendo otras actividades, entre ellas la silvicultura). El mayor promedio de renta mensual se encuentra en el área de la minería y canteras, la que alcanza M\$542.215, seguido por el área de electricidad, gas y agua (M\$318.816) y por el área de la industria (M\$309.536). El Plan Regulador también se refiere al uso actual de los suelos, estableciendo que, de los cultivos anuales, “los de mayor superficie son praderas, cereales y chacras (...) y de los cultivos permanentes se puede destacar la importancia del rubro praderas artificiales”, secretaria de Planificación Municipal, Ilustre Municipalidad de Curepto. ~ 26 ~ agregando que no tienen importancia en la comuna aquellos cultivos con mejores resultados económicos para el país (Plan Regulador Comunal, cap. 3.1). Gran parte de la superficie comunal, serían praderas naturales, escenario favorable para la industria forestal ya que los suelos en que se encuentran las praderas naturales tienen aptitudes preferentemente forestales (Plan

Regulador, cap. 3.1). El sector forestal ocupa una superficie importante que llega a 38.120 hás. De las empresas existentes en la comuna, la gran mayoría son de productos alimenticios, de madera y fabricación de productos metálicos (Plan Regulador Comunal). Existen 378 establecimientos de comercio en la comuna, el 23,6% destinados a venta de productos por menor y un 12% de distribución y venta de bebidas alcohólicas. El comercio mayorista abarca un 6%, preferentemente supermercados (Plan Regulador Comunal).

INFORMACIÓN DE RELEVANCIA RESPECTO A LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:

La población de Curepto se caracteriza por tener uno de los mayores porcentajes de Adultos Mayores de la región. Según proyección de población INE 2016, el 25.10% de su población tiene 65 o más años, situando a la comuna en el primer y segundo lugar respectivamente del ranking regional en población adulto mayor. Por otra parte, la comuna es la que tiene el menor porcentaje de menores de 15 años de la región, con un 16,55%. Esta información se correlaciona con el índice de vejez, donde Curepto es lejos la comuna con el mayor índice regional con 102,54 pts., seguida de Penciahue con 84,37 pts., y muy por encima de la media regional de 56,49 pts. Debido a la gran cantidad de adultos mayores, índice de dependencia está por sobre los 51 puntos, obteniendo Curepto el segundo mayor puntaje a nivel regional.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

De acuerdo a la información proporcionada por los participantes del CCSP, personas idóneas en su materia, que además poseen datos estadísticos en relación a los índices del fenómeno delictual de la comuna de Curepto, se desprende que:

1.- En relación a los datos entregados por Gendarmería de Chile, la estadística sobre la cantidad de delitos que ingresan en forma de condenas, en Curepto se tiene que:

En el año 2013 había un total de 28 ingresados por remisión condicional, el 39% de condenados para este caso, corresponden a delitos por conducción en estado de ebriedad, el resto de los delitos varían entre: abuso sexual a menores de 14 años, amenazas y desacatos, cuasidelitos de homicidios, estafas, infracción al artículo 4 de la ley 20.000 sobre tráfico de drogas.

En el año 2014, nuevamente el porcentaje indica que la mayoría de los delitos se refiere al manejo al estado de ebriedad, a menor escala se aprecia delitos relacionados a fraude al fisco y el resto, son delitos habituales que van ocurriendo año tras año. Cabe destacar que el delito de violencia intrafamiliar se incrementó en el año 2014 respecto a años anteriores.

En el año 2015, se reflejó estadísticas similares al año 2014, con un alto porcentaje de delitos relacionados al manejo en estado de ebriedad, y delitos asociados a violencia intrafamiliar, disminuyendo el delito de fraude al fisco.

Durante el año 2016, tenemos que, continúa prevaleciendo el delito de manejo en estado de ebriedad, el tráfico de drogas asociado al cultivo (7%). Sin embargo, en este año disminuyó los registros de condenas por remisión condicional, sólo fueron 14 personas.

Según los últimos datos existentes al año 2017, en que, a la fecha, mes de junio, ha habido sólo 2 ingresos, relacionados al manejo en estado de ebriedad y sin portar licencia de conducir.

Se obtiene de este diagnóstico, en base a los datos de Gendarmería de Chile, que 64% de los delitos que ocurren en esta comuna, se refieren al manejo en estado de ebriedad.

Por consiguiente, se obtiene en menor escala, delitos asociados al consumo de alcohol, violencia intrafamiliar y consumo de estupefacientes.

2.- Para la Elaboración de este diagnóstico, posterior a los datos aportados por Gendarmería de Chile, este Consejo Comunal de Seguridad Pública, determina como los principales delitos existentes en la Comuna, los siguientes:

- Conducción en Estado de Ebriedad.
- Consumo de Alcohol en la vía pública como incivildad.
- Violencia Intrafamiliar.
- Delitos de mayor connotación social.

DATOS ESPECÍFICOS CONDENAS INGRESADAS A GENDARMERÍA AÑO 2018:

A continuación, se detalla importante estadística de Gendarmería de Chile, **actualizada al 31 de agosto** de 2018 proviene de Santiago, de la Unidad de Estadística de la Sub Dirección Técnica y de Control Penitenciario y Área Técnica de la Dirección Regional del Maule:

DATOS MEDIDA ALTERNATIVA A LA RECLUSIÓN:

REGIÓN - COMUNA DECLARADA	MEDIDA ALTERNATIVA A LA RECLUSIÓN			
	LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO	TOTAL	RECLUSIÓN NOCTURNA	TOTAL
	HOMBRE		HOMBRE	
CUREPTO	1	1	0	0

DATOS PENA SUSTITUTIVA:

LIBERTAD VIGILADA		TOTAL
HOMBRE	MUJER	
0	0	0

LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA		TOTAL
HOMBRE	MUJER	
2	1	3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD		TOTAL
HOMBRE	MUJER	
0	0	0

RECLUSIÓN PARCIAL		TOTAL
HOMBRE	MUJER	
2	0	2

REMISIÓN CONDICIONAL		TOTAL
HOMBRE	MUJER	
11	2	13

TOTAL CONDENADOS MEDIDA ALTERNATIVA A LA RECLUSIÓN: 01
TOTAL CONDENADOS PENA SUSTITUTIVA: 18

DATOS ESTADÍSTICOS RESPECTO A:
VIGENTES EN MEDIDAS ALTERNATIVAS Y PENAS SUSTITUTIVAS POR GRUPO DE DELITO Y
COMUNA DECLARADA

REGIÓN - COMUNA DECLARADA	CUASIDELITOS	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	DELITOS DE LEYES ESPECIALES
CUREPTO	0	0	0	0

DELITOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS	DELITOS FUNCIONARIOS	DELITOS LEY DE DROGAS	DELITOS LEY DE TRÁNSITO	DELITOS SEXUALES
2	0	1	8	0

FALTAS	HOMICIDIOS	HURTOS	LESIONES	OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	ROBOS	ROBOS NO VIOLENTOS
0	2	0	1	3	0	2

Observación a esta estadística: Se cuenta sólo 1 vez la persona en cada tipificación de delito; dado que considera todos los delitos de las causas vigentes por las que se encuentra una persona, una misma persona podría estar contada en más de una tipificación de delito, por lo que la suma de total de personas por tipo de delito podría no coincidir con el número de personas vigentes.

ESTADÍSTICA RESPECTO A: VIGENTES EN LIBERTAD CONDICIONAL POR CALIDAD, SEXO Y COMUNAS DECLARADAS:

REGIÓN - COMUNA DECLARADA	HOMBRE	MUJER	Total, general
CUREPTO	3	0	3

13

ESTADÍSTICA RESPECTO A: VIGENTES EN LIBERTAD CONDICIONAL POR GRUPO DE DELITO Y COMUNA DECLARADA:

REGIÓN - COMUNA DECLARADA	DELITOS DE LEYES ESPECIALES	DELITOS LEY DE DROGAS	DELITOS SEXUALES	FALTAS	HOMICIDIOS
CUREPTO	1	0	0	0	1

HURTOS	LESIONES	OTROS DELITOS	OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	OTROS MOTIVOS DE INGRESO	ROBOS	ROBOS NO VIOLENTOS
0	0	0	0	1	1	0

Observación a esta estadística: Se cuenta sólo 1 vez la persona en cada tipificación de delito; dado que considera todos los delitos de las causas vigentes por las que se encuentra una persona, una misma persona podría estar contada en más de una tipificación de delito, por lo que la suma de total de personas por tipo de delito podría no coincidir con el número de personas vigentes.

Además, se extrae la siguiente tabla de resumen años 2014-2018 de los principales delitos registrados en la Comuna:

	2014	2015	2016	2017	2018 (enero-junio)
GRUPO DELICTUAL / DELITO					
Delitos de mayor connotación social	98	76	103	83	19
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	6	2	12	5	3
Incivildades	195	152	166	165	64
Consumo alcohol vía pública	5	6	8	24	23
Ebriedad	55	29	47	48	11
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2	4	3	2	0
Violencia intrafamiliar	34	41	32	29	9

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretarías/Subsecretaría de Prevención del Delito

Vocabulario importante:

1.- Delitos con mayor connotación social: Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto).

2.- Incivildades: Corresponden a todas aquellas acciones o conductas cuyo efecto altera la sana convivencia al interior de las Villas, Poblaciones o Barrios vecinales. En esta categoría, caben una serie de acciones, por ejemplo: Depósito de basura en lugares públicos, No cuidar espacios comunitarios y rayarlos, conducción a exceso de velocidad en calles públicas, escuchar música y/o emitir ruidos molestos a exceso de volumen, etc.

3.- Violencia Intrafamiliar: Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o discapacitado que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

Fuente: Carabineros de Chile / Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Casos Policiales año 2017

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Casos Policiales
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Violencia intrafamiliar
Delitos	Abigeato, Ebriedad, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Otras incivildades, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a niños.
Temporalidad	
Año	2017
Trimestre	(Todos)
Mes	(Todos)

	2017
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	569.205
Región del Maule	33.013
Provincia de Talca	14.464
Curepto	165

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Denuncias año 2017.

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Denuncias
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Violencia intrafamiliar
Delitos	Abigeato, Ebriedad, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Otras incivildades, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a niños, Consumo alcohol vía pública
Temporalidad	
Año	2017
Trimestre	(Todos)
Mes	(Todos)

	2017
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	597.954
Región del Maule	31.831
Provincia de Talca	13.801
Curepto	166

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

**Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel provincial, regional y nacional:
Datos: Frecuencia/Detenciones año 2017.**

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Detenciones
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Violencia intrafamiliar
Delitos	Abigeato, Ebriedad, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Otras incivildades, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a niños, Consumo alcohol vía pública.
Temporalidad	
Año	2017
Trimestre	(Todos)
Mes	(Todos)

	2017
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÑ• S	120.685
Región del Maule	5.871
Provincia de Talca	2.329
Curepto	23

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Casos Policiales año 2018

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Casos Policiales
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Violencia intrafamiliar
Delitos	Abigeato, Ebriedad, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Otras incivildades, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a niño, Consumo alcohol vía pública
Temporalidad	
Año	2018
Trimestre	(Todos)
Mes	(Todos)

	2018
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	363.157
Región del Maule	20.658
Provincia de Talca	7.874
Curepto	115

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Denuncias año 2018

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Denuncias
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Violencia intrafamiliar
Delitos	Abigeato, Ebriedad, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Otras incivildades, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a niño, Consumo alcohol vía pública
Temporalidad	
Año	2018
Trimestre	(Todos)
Mes	(Todos)

	2018
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÑ• S	304.110
Región del Maule	17.785
Provincia de Talca	6.757
Curepto	102

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Detenciones año 2018

Medida	Frecuencia
Tipo de Datos	Detenciones
Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto
Delito	
Grupo Delictual	Delitos de mayor connotación social, Incivildades, Abigeato, Violencia intrafamiliar
Delitos	Abigeato, Ebriedad, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Otras incivildades, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a niño, Consumo alcohol vía pública
Temporalidad	
Año	2018
Trimestre	(Todos)
Mes	(Todos)

20

	2018
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	59.047
Región del Maule	2.873
Provincia de Talca	1.117
Curepto	13

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según la información recopilada en el Diagnóstico de Seguridad Pública, se logra identificar de forma participativa, los siguientes problemas de inseguridad:

- 1.- Alta incivilidad relacionada a Amenazas y desacatos y consumo de alcohol en la vía pública.
- 2.- Alta incidencia relacionada al manejo de conducción en estado de ebriedad. Sin embargo, según información proporcionada por el Juzgado de Policía Local de la Comuna, no existe cancelación de licencias de conducir hasta la fecha, sólo se registran suspensiones por un periodo de tiempo determinado.
- 3.- Alta frecuencia de delitos relacionados a la violencia intrafamiliar.
- 4.- Media frecuencia de delitos relacionado al tráfico de estupefacientes asociados al cultivo.



4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Los recursos disponibles en la Comuna de Curepto, en oferta pública, ha de saber:

Salud: 1 Hospital base, 08 postas rurales dispersas en sectores de la Comuna.

En relación a la oferta programática del Depto. De Salud, se informa que no existe un programa específico para el tratamiento en alcohol y drogas ni tampoco para temáticas que aborden el tema de violencia intrafamiliar. De todas maneras, las personas que sufren dichas situaciones sí son atendidas dentro del programa de salud mental, pero bajo los mismos lineamientos que los otros diagnósticos de salud mental son atendidos, estas atenciones, se guían también por protocolos, documentos o guías clínicas.

Educación: Sólo cuenta con establecimientos de dependencia Municipal: 1 Liceo de Enseñanza media Humanista-Técnico Profesional (Ubicado en Curepto urbano), 5 escuelas de enseñanza básica completa (ubicadas en Curepto urbano, Huaquén, Gualleco, Huelón y Calpún), 19 escuelas de enseñanza básica incompleta, esparcidas en diversos sectores de la Comuna.

La Comuna de Curepto, presenta un **índice de deserción escolar** de 4.6% correspondiente a 14 alumnos de enseñanza media, Liceo Luis Correa Rojas, durante el año 2017.

Durante el año 2018, en mismo establecimiento educacional, se presentó sólo 1 caso de deserción escolar, estudiante que se retiró el 28 de agosto pero que se reintegró el 14 de septiembre.

Este fenómeno de deserción escolar se produce solamente en la Enseñanza Media, encontrándose sin índice de deserción escolar los demás establecimientos de educación básica de la Comuna.

Como estrategias de prevención del delito, violencia y deserción escolar en Educación se presentan los siguientes recursos:

Programa de Pro Retención Escolar: La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

La Subvención anual Pro Retención se paga durante el mes de abril de cada año. Tiene los siguientes valores:

Tramo Cursos Monto Primero 7° y 8° de enseñanza básica \$ 50.000

Segundo 1° y 2° de enseñanza media \$ 80.000

Tercero 3° y 4° de enseñanza media \$100.000

Cuarto 4° año de enseñanza media – egresado \$120.000

Encargada de Convivencia Escolar: funcionaria del Depto. De Educación en que dentro de sus funciones concierne la dedicación a resolución de problemáticas que tienen relación con la convivencia escolar, en donde se está realizando charlas a los estudiantes para prevenir la violencia en el pololeo o relaciones de pareja existentes en escolares, así como también, la educación en Padres, Apoderados y Alumnos como intervención que mantiene como objetivo alinear las relaciones existentes en la comunidad escolar para mantener una convivencia sana y efectiva.

Por su parte, como apoyo a la oferta programática a nivel preventivo de delitos relacionados al consumo de alcohol y drogas en estudiantes, SENDA, desarrolla una implementación del continuo preventivo, cuyo material se encuentra disponible en todos los establecimientos educacionales, y esta oferta va desde la educación pre-básica con el programa “Descubriendo el gran tesoro”; de 1ero. A 6to. Básico con “Aprendemos a crecer”; y de 7mo a 4to. Medio con “La decisión es nuestra”.

De acuerdo a la planificación de actividades año 2018, SENDA realizará un taller sobre el continuo preventivo junto al equipo de trabajo del Liceo Luis Correa Rojas de Curepto.

Información proporcionada por el Departamento de Administración de Educación Comunal.

Oferta de Red SENAME presente en el territorio:

La oferta de Red Sename presente en el territorio y que tienen relación con las estrategias disponibles para la prevención del Delito y la Violencia:

Servicio Nacional de Menores: (SENAME), en la Comuna de Curepto la oferta programática del SENAME es variada y cuenta con los siguientes programas que se relacionan en apoyo a la prevención de la violencia y tratamiento de consumo problemático de drogas en niños y adolescentes:

1. **Programa de Intervención Especializada Integral PIE opción Talca:** Este programa atiende niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que viven graves vulneraciones de derechos, caracterizados por la presencia de condiciones y/o conductas que constituyen un riesgo o daño a nivel individual, familiar y social, relacionado a: Consumo problemático de drogas, deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, situación de calle, situaciones de conflicto con la justicia, entre otros. Se considera como vía de ingreso a este programa, la derivación de estos niños y adolescentes desde Tribunales de Familia, así como de otros sectores y actores a nivel local (Programa de Seguridad Integrada 24 horas, escuelas, consultorios, entre otros.)
2. **Centro de Diagnóstico DAM Kellewun:** Proyecto en conjunto con SENAME que atiende niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derecho o suposición fundada que está asociada a nivel de daño o victimización, de igual manera, realiza evaluaciones técnicas a adolescentes infractores de la Ley. La solicitud de ingreso al diagnóstico de la DAM opera vía tribunales competentes: Tribunales de familia, Fiscalía, Tribunales de Garantía o Tribunales Orales y penal.

3. **Programa de Prevención Focalizada PPF Curepto Penciahue: atienden** a niños y adolescentes entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días de edad, y sus adultos responsables. La finalidad es constituir un agente relevante para el desarrollo de acciones de prevención de violencia en población infante adolescente, y como objetivo radica la restitución de derechos vulnerados de los niños que tienen relación con situaciones de negligencia moderada; testigos de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otros desde un marco de enfoque de derechos. Ingresan a este programa los niños derivados del Tribunal de Familia, así como de otros sectores y actores a nivel Local, también, puede ser mediante demanda espontánea o por la detección directa del proyecto en territorio.
4. **Programa de reparación especializada de maltrato y abuso sexual:** contribuye a la protección de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, contribuyendo a la recuperación integral, a través de una intervención especializada, de reparación, y de resignificación de las experiencias abusivas de los niños. Para el ingreso de estos casos, es importante señalar que todo adolescente que haya sido víctima de maltrato constitutivo de delito, deberá ingresar al programa cuente o no cuente con informes periciales, ello responde al principio de resguardo de protección del niño o la niña, otorgándose una atención expedita. No obstante, la solicitud de ingreso al programa es derivada por Fiscalía o Tribunales de Justicia.
5. **Programa de Representación Jurídica PRJ Reparación y Justicia Maule:** Este programa asume la representación legal de los niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos ante los tribunales de justicia, mediante la asesoría legal a programa de cuidado alternativo de SENAME. Accedes, niños menores de 18 años que se encuentren en situaciones de alta complejidad y que son atendidos en programas ambulatorios como en centros residenciales. La demanda es reportada desde tribunales.
6. **Oficina de Protección para los derechos de la infancia y adolescencia OPD Curepto Penciahue:** Proyecto ambulatorio instalado en el ámbito municipal destinado a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de exclusión social, o vulneración de derechos por lo mismo. Los criterios de acceso responden a denuncia espontánea, actividades realizadas por la propia OPD, SENAME, derivaciones de Departamentos Municipales, derivaciones desde actores sociales, derivaciones de redes locales como Tribunales de Familia, Fiscalía. Esta oficina se encuentra implementada en Curepto desde el año 2015, en materias de seguridad, se aporta a la asesoría jurídica, derivación a PPF en caso de existir deserción escolar o violencia, reincorporación del estudiante al aula de clases, entre otros.
7. **Centro de Reparación Especializada de Administración Directa:** Corresponde a oferta residencial que atiende niños y adolescentes en vulneración de derechos y/o que manifiesten problemas con la justicia derivados por Tribunales.
8. **Programa de Intervención Especializada en niños/as y adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual PAS:** aborda de manera específica la temática de violencia sexual, logrando prevenir que aquellos que cometen una agresión sexual, reiteren este comportamiento. Las vías de acceso disponible son mediante SENAME, Tribunales, en caso de existir derivación por protección social en el territorio, por ejemplo: OPD Curepto, se deberá coordinar las acciones de ingreso en conjunto con la Dirección Regional correspondiente.

No obstante, lo anterior, la Municipalidad de Curepto, y, por ende, su comunidad, también cuenta con el siguiente programa que previene la violencia hacia la mujer, cuya oferta es la siguiente:

Centro de la Mujer Curepto: Su objetivo es contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención de mujeres que son víctimas de violencia, dirigida a mujeres mayores de 18 años. Este programa cuenta actualmente con una oficina permanente ubicada en DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Curepto, se compone con el apoyo de 3 profesionales en distintas áreas: Abogado, Trabajador Social y Psicólogo.

El centro de la mujer de Curepto, entrega asesoría jurídica a los casos que requieren orientación legal, apoyo en realización de denuncia, representación y patrocinio jurídico en causas que se encuentran judicializadas.

Bajo la línea de prevención, se aprecia 4 componentes existentes: DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.

Información extraída de la Oferta Programática del Centro de la Mujer de Curepto.

Seguridad: 1 tenencia de Carabineros ubicada en Curepto urbano, la cual, cuenta con 14 funcionarios; 1 Retén de Carabineros ubicado en Gualleco, el cual, cuenta con 09 funcionarios; y 1 Retén de Carabineros ubicado en Huaquén, el cual, cuenta con 09 funcionarios quienes velan por el constante orden y Seguridad Pública de la Comuna.

Cabe destacar que, Carabineros de Curepto, realiza charlas a las instituciones de educación que solicitan apoyo de este organismo para entregar información relacionada a la prevención del consumo de alcohol y drogas a los estudiantes. Durante el año 2018 se han realizado 4 charlas por Carabineros en diferentes Establecimientos Educativos.

Información proporcionada por Carabineros de Chile.

Bomberos: 1 compañía con 3 cuarteles ubicados en Curepto, Gualleco y Huaquén. Esta Institución no desarrolla acciones relativas a la Seguridad Pública específicamente y a prevención del delito y violencia, No obstante, mediante Carabineros le solicite apoyo sobre situaciones que afecten a la Comunidad y/o el orden público, o emergencias, ellos acuden a colaborar.

Desarrollo Comunitario:

Respecto a la oferta en desarrollo comunitario, por intermedio del PLADECO 2018, se puede destacar y detallar diversas líneas de acción en distintas áreas para el fortalecimiento y desarrollo comunitario. A continuación, un detalle:

Fomento Productivo: Se plantea la estimulación y apoyo financiero de iniciativas productivas; la vinculación a instancias de capacitación a quienes desarrollen actividades productivas como también a quienes se encuentren desempleados; generación de vínculos con empresas para el fomento de la empleabilidad de la comuna a través del Departamento Social. En relación a lo mismo, la OMIL, encargada de intermediaciones laborales, ha logrado la inserción de habitantes de la comuna en

empresas ubicadas en la zona, fortaleciéndose este trabajo de colocación en la comuna, con la cual se mantiene un acuerdo en el que se establece un porcentaje mínimo de contratación de mano de obra local.

Esta Institución no desarrolla acciones relativas a la Seguridad Pública específicamente y a prevención del delito y violencia. Sin embargo, fomenta el Desarrollo, lo que permite disminuir la delincuencia.

Información proporcionada por PLADECO Curepto.

Prodesal: Fondos del propio programa que van en beneficio de los pequeños agricultores, fortaleciendo las actividades de tipo Silvio Agropecuario. Esta Institución no desarrolla acciones relativas a la Seguridad Pública específicamente y a prevención del delito y violencia. Sin embargo, fomenta el Desarrollo, lo que permite disminuir la delincuencia.

Programas Sociales existentes en la Comuna:

Programa Chile Crece Contigo, oferta dirigida a acompañar a los niños, niñas y familias desde su gestación hasta que cumplan los 4 años de edad. El programa es la puerta de entrada al sistema de salud, comenzando en el primer control del embarazo. Este organismo no desarrolla acciones relativas a la Seguridad Pública específicamente y a prevención del delito y violencia. Sin embargo, fomenta el Desarrollo, lo que permite disminuir la delincuencia.

Programa vínculos, que beneficia a más de 50 adultos mayores que viven solos o en pareja, ya sea en sectores urbanos o rurales de Curepto. Los adultos mayores cuentan con un apoyo psicosocial individual y grupal, realizado por monitores expertos en el trabajo con adultos mayores.

Programa Puente Chile Solidario, el cual consta de un acompañamiento personalizado a las familias por parte de un profesional del área social, con el fin de cimentar un puente entre la familia y la red pública y privada de promoción social.

Programa de habitabilidad Chile Solidario, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario e Ingreso ético familiar, por medio de mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas.

Programa de residencia familiar, el cual se basa en proporcionar un lugar de residencia a estudiantes rurales de la comuna de Curicó o aledañas a ésta, mientras dure el año escolar.

Programa ingreso ético familiar, el cual tiene por objetivo promover el desarrollo de la familia, fomentando su autonomía, potenciando sus capacidades que les permitan ingresar al mundo laboral, para así ser un elemento más para la superación de la pobreza extrema.

Programa autoconsumo, que busca adquirir y fortalecer los hábitos alimenticios y fomentar un estilo de vida saludable, por medio de auto provisión de alimentos que complementen las necesidades básicas alimentarias.

Estos programas no desarrollan acciones relativas a la Seguridad Pública específicamente y a prevención del delito y violencia. Sin embargo, fomentan el Desarrollo, lo que permite disminuir la delincuencia.
Información proporcionada por Depto. Promoción Social.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Es de suma importancia traducir este diagnóstico en una estrategia local de prevención del delito, que permita en el corto, mediano y largo plazo, observar resultados favorables para la seguridad ciudadana fortaleciendo la convivencia comunal.

Como toda planificación, merece socialización, estrategias de priorización, conocimiento de recursos, territorio, etc. Algunos elementos orientados de ésta, corresponden a los siguientes:

Contar con una estrategia local que disminuya la sensación de inseguridad en la Comuna: Al referirnos a sensación de inseguridad presente en la Comuna, no siempre hablamos de que exista demasiada frecuencia de delitos o violación de espacio, sin embargo, este sentimiento se manifiesta bruscamente en los habitantes de la Comuna, relacionado al temor por denunciar conductas delictuales asociadas a delitos de mayor connotación social. Para que esto se pueda disminuir, es fundamental reflejar seguridad ciudadana como una política transversal del Municipio, lo que contempla diversas actividades que conllevan la educación de los habitantes en materias de seguridad pública.

Disminuir la preocupación de la Comunidad debido a la alta frecuencia de consumo de drogas y estupefacientes en adolescentes, jóvenes y adultos: Se debe intervenir los Establecimientos Educativos, en apoyo con el DAEM y organismos idóneos en materia de prevención de drogas y alcohol en NNA (Niños, niñas y adolescentes) para formar una red de apoyo y disminuir el consumo de estupefacientes y alcohol en menores de edad, para esto, los distintos recursos existentes expuestos y programas en que su objetivo se centra en el apoyo de prevención, deberán permanecer a disposición de quienes se encuentran vulnerables: Escuelas, Escuelas Rurales, Liceo de Curepto, Organizaciones sociales y Comunidad en General.

Estrategia Local que permita mejorar la comunicación y flujo de información: Relacionado a la seguridad pública entre los habitantes y los organismos públicos involucrados en la optimización del trabajo preventivo, intervenido y evaluativo de los grupos de interés presentes en la Comuna, esto, principalmente para fortalecer el conocimiento de la información y con ello, aumentar las denuncias seguras, aportando a disminuir el sentimiento de inseguridad.

C. Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Altas tasas de incivildades en la comuna, las que provocan sensación de inseguridad en la población. (102 casos de incivildades entre el 2017 y junio de 2018)</p>	<p>La incivildad que se percibe con mayor frecuencia, se relaciona al consumo de alcohol en la vía pública y la conducción de vehículos en estado de ebriedad. Esto, preocupa a la ciudadanía principalmente por los accidentes que se pueden ocurrir y porque el alcohol es el primer paso a asociar con otros delitos que puedan afectar el orden público y la sana convivencia.</p>
<p>Problema 2: Preocupación de la Comunidad debido a la alta frecuencia de consumo de drogas y estupefacientes en adolescentes, jóvenes y adultos.</p>	<p>De acuerdo al Acta N° 2 del CCSP, en que las organizaciones sociales emitieron su opinión en conjunto con las autoridades, se desprende una preocupación inmensa por el futuro de los niños y adolescentes que son expuestos a conseguir fácilmente droga y especies estupefacientes desde los establecimientos educacionales, hasta en la calle y hogares.</p>
<p>Problema 3: Falta de conocimiento de la información de la Comunidad en general sobre como denunciar y abordar situaciones delictuales que afecten el bienestar de la Comuna.</p>	<p>Una de las propuestas que se desprende con mayor fuerza por parte de los involucrados en este CCSP es la falta de unión interinstitucional entre programas sociales y redes de apoyo a la comunidad, para fomentar el trabajo en equipo y cohesionado con fin de lograr un objetivo positivo que impacte a los vecinos en materias de seguridad pública, los principales delitos que pueden ser abarcados para informar y educar a la comunidad tienen que ver con: consumo de alcohol y asociación directa de violencia intrafamiliar en la comuna, cómo realizar denuncias efectivas y en anonimato, prevenir el consumo de drogas y estupefacientes en estudiantes.</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a. Matriz de Plan

Completar según información diagnóstica y análisis del consejo comunal de seguridad pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la Seguridad Pública de la Comuna con acciones que se desprendan de los principales factores de riesgo determinados en materia de delitos frecuentes.	No aplica para este objetivo.	No aplica para este objetivo.	No aplica para este objetivo.
PROPÓSITO: Habitantes de la Comuna de Curepto, son beneficiados a través de la implementación de una estrategia local integral que busca mejorar las condiciones de seguridad.	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: Sumatoria de % de cumplimiento de cada componente/enunciados. Meta: 60%	Carta Gantt. Documentos oficiales en que se deje constancia de las acciones ejecutadas y su cumplimiento: oficios, decretos, actos administrativos.	Recursos Humanos, materiales y apoyo de la RED de profesionales idóneos.
COMPONENTE 1: Cohesionar al equipo de trabajo que se desempeña en programas Municipales para formar una Red de apoyo íntegra a la Comunidad respecto a problemas de seguridad pública y la violencia intrafamiliar y de género.	Enunciado: % de la ejecución de actividades planificadas y ejecutadas en el año. Fórmula de Cálculo: (N° de reuniones de trabajo en equipo realizadas / N° de actividades planificadas) *100 Meta: 60%	Actas de respaldo de los acuerdos tomados para coordinar las acciones a realizar.	Se necesita espacio físico disponible para que los diferentes representantes de instituciones se reúnan y logren planificar sus actividades sin problema. El Municipio deberá disponer de espacio.
ACTIVIDAD 1: Socialización de los problemas o dificultades	Enunciado: % de acuerdos tomados para fortalecer la inter-institucionalidad.	Actas de acuerdos fijados. Oficio que informa al CCSP sobre estos acuerdos fiados.	Organización y ejecución de esta actividad por parte de todos los representantes de los distintos programas municipales.



Municipalidad
de Curepto

<p>existentes para la mejor comunicación. Responsable: DIDECO.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de acuerdos tomados/N° de acuerdos planificados) *100 Meta: 80%</p>		
<p>ACTIVIDAD 2: Asesoría Jurídica, la que se puede solicitar a la Fiscalía Local. RESPONSABLE: DIDECO</p>	<p>Enunciado: %de reuniones de asesoría planificadas. Formula de cálculo: (Cantidad de reuniones de asesoría realizadas para el equipo/ Cantidad de reuniones de asesoría planificadas) *100 Meta: 80%</p>	<p>Actas de acuerdos y/o aprendizajes obtenidos en las asesorías jurídicas.</p>	<p>Se debe contar con apoyo de Fiscalía para aportar información idónea sobre seguridad pública en la Comuna.</p>
<p>ACTIVIDAD 3: Ejecución de una actividad masiva a modo de capacitar respecto a la violencia intrafamiliar y de género convocando a la Comunidad total interesada.</p>	<p>Enunciado: % Ejecución de actividad al año informativa y de capacitación respecto a la prevención de delitos asociados a la violencia. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año/ N° de actividades planificadas) Meta: 100%</p>	<p>Acta de asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>El Municipio deberá colaborar con disposición de espacio físico y recursos monetarios para un coffe break en la actividad.</p>
<p>COMPONENTE 2: Estrategia local a implementar para la prevención de delitos de mayor connotación social y priorizados en la Comuna; contempla capacitación a las organizaciones, intervención escolar para disminuir la deserción escolar y prevenir delitos, mejorar la convivencia comunitaria y mejoramiento urbano de barrios vulnerables.</p>	<p>Enunciado: % de la ejecución de actividades planificadas en el año. Fórmula de Cálculo: (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas) *100 Meta: 100%</p>	<p>Carta Gantt. Documentos y actas de asistencia a reuniones. Fotografía de las actividades realizadas.</p>	<p>Disposición de lugares físicos aptos para realizar las reuniones o capacitaciones.</p>
<p>ACTIVIDAD 1: Priorizar el mejoramiento urbano de barrios vulnerables mediante disposición de recursos PMU Municipales.</p>	<p>Enunciado: % de intervenciones en barrios vulnerables por año de gastos en recursos de PMU. Fórmula de cálculo: (N° de intervenciones para mejorar los barrios vulnerables/ N° de</p>	<p>-Oficio del Departamento de Obras que informa al Alcalde sobre mejoramientos urbanos realizados en sectores vulnerables de la Comuna.</p>	<p>Alcalde deberá priorizar esta problemática y Obras deberá ejecutarla.</p>

	<p>intervenciones planificadas en 4 años) *100.</p> <p>Meta: 60%</p>		
<p>ACTIVIDAD 2: Realización de Plazas Ciudadanas de Seguridad Pública informativas y que aporte aprendizaje para fortalecer la convivencia comunitaria. Responsable: CCSP.</p>	<p>Enunciado: % de plazas ciudadanas realizadas en la comuna en relación a las planificadas. Fórmula de cálculo: (N° de plazas ciudadanas realizadas/ N° de plazas ciudadanas planificadas) *100 Meta: 100%</p>	<p>-Documento que acredite la planificación de Plazas Ciudadanas, con permisos, fechas y horario. Fotografía y análisis de resultados.</p>	<p>Oficina de la Mujer Curepto y OPD deberán apoyar fuertemente la ejecución de las distintas Plazas Ciudadanas con apoyo de todos los componentes del CCSP. Se debe incluir educación para fortalecer la convivencia comunitaria en cada una de las plazas ciudadanas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3: Inclusión en instrumentos de planificación formal (PADEM, PME, Plan de Convivencia Escolar) la implementación de los programas del Continuo Preventivo distribuidos por SENDA.</p>	<p>Enunciado: a) 1 instrumento de planificación comunal incluye la implementación de programas del Continuo Preventivo/ Número de instrumentos de planificación comunal para incorporar*100 b) 100% de establecimientos educacionales incorporaron en su PME la implementación de los programas del Continuo Preventivo/ Número de establecimientos educacionales de la comuna planificados para que incorporen programas del Continuo Preventivo en su PME*100 Meta 50%</p>	<p>-a) Documento del PADEM incluye implementación de los programas del Continuo Preventivo para establecimientos educacionales de la comuna. b) Documentos del PME o Plan de Convivencia Escolar que incluyen la implementación de los programas del Continuo Preventivo.</p>	<p>Autoridades comunales sensibilizadas y comprometidas con la temática entregan orientaciones a Jefe DAEM para que la implementación del Continuo Preventivo se incorporado en los instrumentos de planificación comunal y de cada establecimiento. Todo lo anterior, mediante importante apoyo de SENDA.</p>
<p>ACTIVIDAD 4: Capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, respecto a denuncias anónimas sobre delitos relacionados a drogas.</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones realizadas a las organizaciones en relación a lo planificado. Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones planificadas) *100 Meta: 100%</p>	<p>-Registro asistencia a las capacitaciones. -Registro fotográfico.</p>	<p>Responsables, todos los componentes del CCSP. Se solicitará apoyo a la Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>

<p>ACTIVIDAD 5: Prevención de la deserción escolar y la reinserción de escolares desertores. Intervención del DAEM junto a los programas Municipales para verificar motivos que conllevan a la deserción y tratarlos.</p>	<p>Enunciado: % de las actividades realizadas en un año para prevenir la deserción escolar. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$ Meta: 80%</p>	<p>-Oficio del DAEM que informa al CCSP respecto a las actividades realizadas en un año para prevenir deserción escolar. -Oficio del DAEM al CCSP que informa sobre % de deserción escolar una vez al año.</p>	<p>Responsable DAEM y puede disponer del apoyo de los programas municipales.</p>
<p>ACTIVIDAD 6: Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes mediante actividades participativas con menores de edad en los establecimientos educacionales.</p>	<p>Enunciado: % de la ejecución de actividades realizadas por año. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$ Meta: 100%</p>	<p>Oficio de OPD que informa actividades realizadas.</p>	<p>Responsable: OPD.</p>
<p>COMPONENTE 3: Regularización de Ordenanza Municipal sobre venta de alcohol en actividades.</p>	<p>Enunciado: % de la ejecución de actividades realizadas en un año. Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$ Meta: 100%</p>	<p>-Decreto que aprueba modificación de Ordenanza Municipal</p>	<p>Aprobación de acto administrativo por Concejo Municipal.</p>
<p>ACTIVIDAD 1: Propuesta de modificación de Ordenanza Municipal que regula el consumo de alcohol en actividades con permiso Municipal.</p>	<p>Enunciado: Diseño de Ordenanza Municipal que regule el consumo de alcohol en actividades con permiso Municipal en la Comuna. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de propuestas enviadas al Concejo Municipal} / N^{\circ} \text{ de propuestas aceptadas por el Concejo Municipal de acuerdo a lo planificado.}) * 100$ Meta: 50%</p>	<p>-Oficio del CCSP que envía propuesta/s para modificar Ordenanza Municipal que regula el consumo de alcohol en actividades con permiso Municipal. -Decreto que regula Ordenanza Municipal.</p>	<p>El Concejo Municipal deberá socializar y responder al CCSP sobre posibles cambios.</p>
<p>COMPONENTE 4 Estrategia local para prevenir abigeato y delitos asociados a sectores rurales con menor apoyo en seguridad.</p>	<p>Enunciado: Creación de juntas de vigilancia rural. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de juntas de vigilancia rural existentes} / N^{\circ} \text{ de juntas de vigilancia rural renovadas o creadas}) * 100$ Meta: 70%</p>	<p>-Informe de encargado de organizaciones comunitarias que detalla la creación de juntas de vigilancia rural.</p>	<p>-Apoyo constante de Carabineros.</p>

<p>ACTIVIDAD 1: Incluir a las organizaciones comunitarias e informar respecto a la importancia de la creación de juntas de vigilancia rural.</p>	<p>Enunciado: Reunión realizada por Carabineros y Representante de Seguridad Pública con las organizaciones. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones planificadas}) * 100$. Meta: 100%</p>	<p>Registro de asistencia a las reuniones. Registro fotográfico.</p>	<p>-Disponer de lugar físico apto para realizar las reuniones informativas, citar correctamente a las organizaciones sociales e impulsar la participación de éstas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2: Creación de nuevas Juntas de Vigilancia Rural en la Comuna.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de Juntas de Vigilancia Rural creadas en relación a las planificadas. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ Juntas de vigilancia rural creadas} / N^{\circ} \text{ de Juntas de Vigilancia Rural planificadas}) * 100$ Meta: 50%</p>	<p>Certificado u oficio de Carabineros en que informa sobre asesoría y creación de Juntas de Vigilancia Rural. Certificado de Registro Civil sobre el ingreso de la PJ.</p>	<p>-Se requiere disposición de Carabineros en todo el trabajo que se realizará, desde la asesoría a las organizaciones hasta la tramitación de la creación de estas Juntas de Vigilancia Rural.</p>



D. Carta Gantt

2018-2021 Trimestre	2018				2019				2020				2021			
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 1: Cohesión del equipo de trabajo que se desempeña en programas municipales para formar una red en Seguridad Pública.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1: Socialización de problemas					X		X		X		X		X		X	
Actividad 2: Asesoría Jurídica					X		X		X		X		X		X	
Actividad 3: Ejecución de una actividad masiva a modo de capacitar sobre violencia.				X				X				X				X
Componente 2: Estrategia Local para prevención de Delitos de mayor connotación social					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 1: Priorizar el mejoramiento urbano en barrios vulnerables mediante disposición de recursos PMU								X				X				X
Actividad 2: Realización de Plazas Ciudadanas				X		X		X		X		X		X		X
Actividad 3: Intervención Escolar programada en PME.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Actividad 4: Capacitación a Organizaciones				x		x		x		x		x		x	
Actividad 5: Prevención de la deserción escolar y la reinserción de escolares desertores.						x				x				x	
Actividad 6: Prevención de conductas infractoras de NNA en la Comuna.				x		x		x		x		x		x	
Componente 3: Regularización Ordenanza Municipal sobre consumo de alcohol en actividades con permiso municipal								x							
Actividad 1: Propuesta de modificación de ordenanza y resolución de la misma								x	x	x	x	x	x	x	x
Componente 4: Estrategia Local para prevenir delitos en sectores con menor apoyo en seguridad pública.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 1: Informar a las organizaciones sobre juntas de vigilancia rural.				x											
Actividad 2: Creación de nuevas Juntas de Vigilancia Rural.						x									